



Resolución de Decanato **425 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 275/26 - DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa por monto N° 03/26 Adquisición de cobertura de seguro para el personal contratado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
20/08/2026

VISTO la Resolución D-341/2026, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el cual se tramitó el llamado a Contratación para la adquisición de cobertura de seguro para el personal contratado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que se confeccionó los Pliegos de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y se realizó las correspondientes publicaciones en la Página Web de la Facultad y en la Oficina Nacional de Contrataciones - Comprar, y se cursó invitación a distintas empresas del medio a fin de poder participar en el llamado a contratación.

En el día de apertura de ofertas correspondiente, se constata la presentación en tiempo y forma del proveedor: San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales.

Que la Unidad Operativa realiza las consultas legales pertinentes y remite las ofertas a la comisión evaluadora.

Que intervine la Comisión Evaluadora designada para la evaluación de la oferta, y aconseja la adjudicación a la firma: San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales, por cumplir con los requisitos exigidos, mejor precio y calidad de servicio.

Que la señora Decana toma conocimiento y resuelve dejar sin efecto la Contratación Directa por monto N° 03/26 por motivos de índole

[Handwritten signature]



Resolución de Decanato **425 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 275/26 - DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa por monto N° 03/26 Adquisición de cobertura de seguro para el personal contratado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

De: Salud - Dpto. Compras



Salta,
20/08/2026

presupuestario.

Que la Unidad Operativa de Compra, toma conocimiento y emite el presente acto administrativo.

Que, en virtud a las presentes actuaciones, corresponde declarar fracasado el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA POR MONTO** de conformidad a las disposiciones vigentes, Decretos 1023/01 - 1030/16, y Resolución -CS- N.º 161/20; y

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

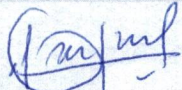
ARTÍCULO 1º: DECLARAR FRACASADA la Contratación Directa por monto N° 03/26 Adquisición de cobertura de seguro para el personal contratado de la Facultad de Ciencias de la Salud.

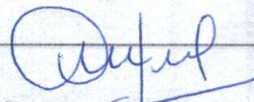
ARTÍCULO 2º: DESAFECTAR la suma de PESOS UN MILLON OCHENTA MIL CON CERO CENTAVOS (\$ 1.080.000,00) afectado preventivamente en la presente contratación en el Inciso 3 Servicios no Personales; del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a fin de que tome la intervención que le compete.

cg/dt




Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa


Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa